



Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

Señor  
Petionario Anónimo

<b>REFERENCIA</b>	CSR2.2025.25474.S
<b>TEMA</b>	Anónimo
<b>SUBTEMA</b>	Trámites en general

Cordial saludo,

En respuesta a su requerimiento anónimo allegado mediante el formulario de PQRSDF de la página web del RUNT, en el cual solicita:

***“Estamos intentando realizar el levantamiento de la prenda y nos genera un error ya que aparecen dos garantías con terceros distintos que finalmente es la misma entidad que absorbió la otra. Nos comenta que ya la actualización es directamente en el runt por eso el prelevantamiento ya registra que lo realizo financiera juriscoop , esto no nos permite continuar con el tramite del levantamiento de la prenda”***

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. le responde lo siguiente:

Sea lo primero indicar que, la Concesión RUNT 2.0 SAS es una sociedad de naturaleza privada que actualmente ejecuta el contrato de concesión 604 de 2022, suscrito con el Ministerio de Transporte, pero no constituye autoridad de tránsito de las descritas en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), por lo tanto, nuestra función principal es la de proveer la solución tecnológica que permita a los diferentes actores del Sistema RUNT la operación de los registros otorgados en concesión.

Se realizan las verificaciones correspondientes sobre la placa **SZL975** y se evidencia que el pasado **13 de junio de 2025** se aprobaron los trámites de *modificación acreedor prendario, levantamiento de prenda y traspaso*, es importante aclarar que el rechazo de la primera radicación no obedeció a errores del Sistema RUNT.

Con lo anterior se da por resuelta su petición.

Esperamos haber atendido acertadamente sus inquietudes y, de tener alguna inquietud adicional puede comunicarse con la línea de atención nacional de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. al número 01 8000 93 00 60, que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Cordialmente,



**RUNT**  
Av. Calle 26 No. 59 – 41/65  
Edificio Cámara Colombiana  
de la Infraestructura (CCI) Oficina 405.

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.  
Av. Calle 26 N°59-41/65. Oficina 405  
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)  
concesionrunt2.0@runt.com.co  
Bogotá D.C - Colombia  
[www.runt.gov.co](http://www.runt.gov.co)





Bogotá- Colombia  
PBX: (+57) 601 587 0400  
[www.runt.gov.co](http://www.runt.gov.co)

***Nota: si presenta alguna inconformidad con la respuesta, por favor remita sus comentarios en las próximas 24 horas a este mismo correo para realizar las verificaciones correspondientes.***

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.  
Av. Calle 26 N°59-41/65. Oficina 405  
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)  
[concesionrunt2.0@runt.com.co](mailto:concesionrunt2.0@runt.com.co)  
Bogotá D.C - Colombia  
[www.runt.gov.co](http://www.runt.gov.co)

